

Pagares al 4% de Ibercaja

Escrito por Pitxönen - 29/02/2012 08:16

Me han ofrecido pagarés al 4% en Ibercaja.

Ya sé que es mejor por seguridad, cualquier depósito por estar cubierto por el tema del fgd, pero quiero probarlo. Es a un año. También sé que si la entidad quebrase no vería nada de nada.

Aparte de esto que pros y contras hay más que no sepa yo? Gracias!!!!

=====

Re: Pagares al 4% de Ibercaja

Escrito por tucapital.es - 29/02/2012 09:17

Sin FGD y sin liquidez:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/09/27/%C2%BFque-son-los-pagares-%C2%BFes-mejor-que-l-os-depositos/>

Salu2.

=====

Re: Pagares al 4% de Ibercaja

Escrito por DOCTOR - 29/02/2012 13:53

Yo no lo entiendo, porque quieres probar tal producto con mayor riesgo e igual rentabilidad que los depósitos?

=====

Re: Pagares al 4% de Ibercaja

Escrito por Pitxönen - 29/02/2012 15:47

Por liquidez no tengo problema, ya que podría hechar mano de un dinero que tengo en otro sitio. No preveo ningún gasto imprevisto.

Sin fgd soy de los que piensa que si revienta algún banco, revienta todo y el estado nos deberá siempre esos famosos 100.000 euros y que para pagarlo, a lo mejor lo cobran nuestros nietos.

No sé, por diversificar un poco.

Algunos pros y contras más?

Gracias por vuestras respuestas.

=====

Re: Pagares al 4% de Ibercaja

Escrito por biwana - 29/02/2012 17:27

Básicamente creo que tienes otras alternativas con igual o mejor rentabilidad asumiendo "menor riesgo".

Te recomendaría 100% un depósito en cualquier entidad bancaria que ronde el 4 o lo supere.

En tu caso de puede dar la paradoja que la prima de riesgo si comparas este producto con algún depósito sea negativa.

=====

Re: Pagares al 4% de Ibercaja

Escrito por Vriesia - 29/02/2012 17:36

Si quieres mi opinión, contrata el depo de la CAM al 4.25% TAE a 12 meses y olvidate de pagarés. Ése es mi consejo de forero.

Si contratas pagarés, espero que nos lo comentes en el foro.

=====

Re: Pagares al 4% de Ibercaja

Escrito por Pitxönen - 01/03/2012 00:12

Comentar que tengo algún depósito y esto sería para tener otra cosa más.

Vriesia, si lo contrato os lo digo, pero ya adelanto que tengo casi decidido que sí, pero bueno os lo confirmo.

=====

Re: Pagares al 4% de Ibercaja

Escrito por andreseljedi - 01/03/2012 01:44

Pitxönen escribió:

Por liquidez no tengo problema, ya que podría hechar mano de un dinero que tengo en otro sitio. No preveo ningún gasto imprevisto.

Sin fgd soy de los que piensa que si revienta algún banco, revienta todo y el estado nos deberá siempre esos famosos 100.000 euros y que para pagarlo, a lo mejor lo cobran nuestros nietos.

No sé, por diversificar un poco.

Algunos pros y contras más?

Gracias por vuestras respuestas.

Tu opinión es respetable, pero siempre será más seguro un depósito que lo avala un fondo de todos los bancos, que un pagaré que lo avala solo la caja que lo emite.

Y además, puedes conseguir en varios depósitos como el de citibank o la CAM más que el 4% que te dan.

Y luego la liquidez también es mucho peor.

Yo lo veo todo inconvenientes comparado con los depósitos.

=====

Re: Pagares al 4% de Ibercaja

Escrito por Pitxönen - 02/03/2012 01:13

andreseljedi escribió:

Pitxönen escribió:

Por liquidez no tengo problema, ya que podría hechar mano de un dinero que tengo en otro sitio. No preveo ningún gasto imprevisto.

Sin fgd soy de los que piensa que si revienta algún banco, revienta todo y el estado nos deberá siempre esos famosos 100.000 euros y que para pagarlo, a lo mejor lo cobran nuestros nietos.

No sé, por diversificar un poco.

Algunos pros y contras más?

Gracias por vuestras respuestas.

Tu opinión es respetable, pero siempre será más seguro un depósito que lo avala un fondo de todos los bancos, que un pagaré que lo avala solo la caja que lo emite.

Y además, puedes conseguir en varios depósitos como el de citibank o la CAM más que el 4% que te dan.

Y luego la liquidez también es mucho peor.

Yo lo veo todo inconvenientes comparado con los depósitos.

Sí, ahí tienes toda la razón aunque ya te digo que es por diversificar. Voy a hacer también un pequeño depósito en unnim al 4% a 5 años. El primer año con una penalización por cancelación del 2% y el resto de años cancelable al 0% de penalización. Creo que lo he comentado en este post. Vamos, esa era mi intención de haberlo postado. De todas maneras tengo que ir a hablar con el comercial de unnim a terminar de hablar de este tema ya que hasta ahora sólo lo he hecho por correo.

Así tengo lo del depo y lo del pagaré. Por diversificar como he comentado. No todo en deposito.

=====

Re: Pagares al 4% de Ibercaja

Escrito por andreseljedi - 02/03/2012 03:15

Lo de diversificar está bien, pero si temes de que el FGD no cubra algun depósito, seguro que tampoco cubrirá los bonos, porque será que el sistema bancario se ha ido al garete, con lo que estas poniendo los huevos en la misma cesta.

Para depósitos a largo plazo, veo poco ese 4%. Mejor el de Bancaja, al 4,55 a 3 años.

=====

Re: Pagares al 4% de Ibercaja

Escrito por biwana - 02/03/2012 08:13

Puestos a diversificar, invertiría ese dinero en un bono de alguna comunidad autónoma (Cataluña quizás). Te dan algo más de rentabilidad.

=====

Re: Pagares al 4% de Ibercaja

Escrito por Pítxönen - 02/03/2012 16:32

andreseljedi escribió:

Lo de diversificar está bien, pero si temes de que el FGD no cubra algun depósito, seguro que tampoco cubrirá los bonos, porque será que el sistema bancario se ha ido al garete, con lo que estas poniendo los huevos en la misma cesta.

Para depósitos a largo plazo, veo poco ese 4%. Mejor el de Bancaja, al 4,55 a 3 años.

Sí, seguramente tienes razón en ese sentido. Esperemos que no caiga nadie y que todo al final se arregle aunque cueste sudor y lágrimas.

Me he equivocado con lo de unnim. Esta mañana he estado hablando con el comercial y me lo ha explicado: El primer año al 4% y el resto a euribor más 0,5. Primer año cancelable con penalización del 2% y el resto de los años cancelación al 0%. Decir que esa penalización del 2% no es sólo sobre intereses del primer año o lo que lleve corrido ese primer año, sino recalculando intereses de los 5 años. Es decir que hay que mantenerlo durante todo el año sí o sí para no perder gran parte de los intereses. No sé si me he explicado. Mi intención en cualquier caso es sacarlo en un año y por eso lo cojería.

Esto está hecho para saltar la ley Salgado.

=====

Re: Pagares al 4% de Ibercaja

Escrito por Pítxönen - 02/03/2012 16:33

biwana escribió:

Puestos a diversificar, invertiría ese dinero en un bono de alguna comunidad autónoma (Cataluña quizás). Te dan algo más de rentabilidad.

Pues sí, tengo un amigo que me lo ha comentado precisamente por correo esta mañana y le estoy dando vueltas. Voy a ver que por el foro hay algo de info sobre el tema de bonos catalanes y andaluzes.

Gracias compi!!!!!!!!!!!!

Re: Pagares al 4% de Ibercaja

Escrito por andreseljedi - 03/03/2012 03:15

Invertir en los bonos patrióticos si que sería diversificar, ya que no está ligado a los bancos, y con buenos intereses.

Lo malo, la liquidez y el estado de las CCAA, que algunas están calificadas como bono basura.

Con esta información, que cada uno arriesgo lo que quiera, pero yo no pondría mucho en deuda de CCAA.

Re: Pagares al 4% de Ibercaja

Escrito por Pítxönen - 04/03/2012 10:19

andreseljedi escribió:

Invertir en los bonos patrióticos si que sería diversificar, ya que no está ligado a los bancos, y con buenos intereses.

Lo malo, la liquidez y el estado de las CCAA, que algunas están calificadas como bono basura.

Con esta información, que cada uno arriesgo lo que quiera, pero yo no pondría mucho en deuda de CCAA.

Si tienes razón en lo que dices. Diversificar, en los tiempos que corren es básico. En la página de TC estuve viendo la calificación crediticia de las ccaa y me acuerdo que Andalucía estaba mejor calificada que Cataluña.

A ver si lo encuentro y os lo pongo

Re: Pagares al 4% de Ibercaja

Escrito por Pitxönen - 04/03/2012 10:21

Pitxönen escribió:

andreseljedi escribió:

Invertir en los bonos patrióticos si que sería diversificar, ya que no está ligado a los bancos, y con buenos intereses.

Lo malo, la liquidez y el estado de las CCAA, que algunas están calificadas como bono basura.

Con esta información, que cada uno arriesgo lo que quiera, pero yo no pondría mucho en deuda de CCAA.

Si tienes razón en lo que dices. Diversificar, en los tiempos que corren es básico. En la página de TC estuve viendo la calificación crediticia de las ccaa y me acuerdo que Andalucía estaba mejor calificada que Cataluña.

A ver si lo encuentro y os lo pongo

Edito: ya lo he encontrado:

<http://www.tucapital.es/bancos/rating-comunidades-espana/>

=====

Re: Pagares al 4% de Ibercaja

Escrito por Pitxönen - 09/03/2012 01:00

Vriesia escribió:

Si quieres mi opinión, contrata el depo de la CAM al 4.25% TAE a 12 meses y olvídate de pagarés. Ése es mi consejo de forero.

Si contratas pagarés, espero que nos lo comentas en el foro.

Pues nada, dicho y hecho. Contratados pagares de ibercaja al 4%, junto con bonos patrióticos andaluces al 5% que no se cargaran hasta mediados de mes, y en un pequeño depósito al 4% puro y duro con penalización del 1,5% en caso de cancelación. Todo a un año.

De todas maneras agradezco enormemente vuestros consejos.

Saludos

=====

Re: Pagares al 4% de Ibercaja

Escrito por andreseljedi - 09/03/2012 01:24

Si que has diversificado, pero esos bonos al 4% estas invirtiendo en banca igual que en el depósito,

aunque sea en diferentes entidades.

Pitxönen escribió:

Me he equivocado con lo de unnim. Esta mañana he estado hablando con el comercial y me lo ha explicado: El primer año al 4% y el resto a euribor más 0,5.

El depósito, sacalo al año, porque ese euribor+ 0,5 es una miseria, (se espera que el euribor no sea superior al 1,5 durante este año)

Suerte, y que te rente bien.

=====

Re: Pagares al 4% de Ibercaja

Escrito por Pitxönen - 12/03/2012 00:08

andreseljedi escribió:

Si que has diversificado, pero esos bonos al 4% estas invirtiendo en banca igual que en el depósito, aunque sea en diferentes entidades.

Pitxönen escribió:

Me he equivocado con lo de unnim. Esta mañana he estado hablando con el comercial y me lo ha explicado: El primer año al 4% y el resto a euribor más 0,5.

El depósito, sacalo al año, porque ese euribor+ 0,5 es una miseria, (se espera que el euribor no sea superior al 1,5 durante este año)

Suerte, y que te rente bien.

No, no. No lo he dicho. Al final no se hizo lo que dije del tema del euribor ni nada de eso. Quedé con ellos en hacer lo que digo en mi último post de este hilo. El depo al 4% a un año. Por eso decía lo de deposito puro y duro.

=====

Re: Pagares al 4% de Ibercaja

Escrito por andreseljedi - 12/03/2012 14:46

Pitxönen escribió:

andreseljedi escribió:

Si que has diversificado, pero esos bonos al 4% estas invirtiendo en banca igual que en el depósito, aunque sea en diferentes entidades.

Pitxönen escribió:

Me he equivocado con lo de unnim. Esta mañana he estado hablando con el comercial y me lo ha explicado: El primer año al 4% y el resto a euribor más 0,5.

El depósito, sacalo al año, porque ese euribor+ 0,5 es una miseria, (se espera que el euribor no sea superior al 1,5 durante este año)

Suerte, y que te rente bien.

No, no. No lo he dicho. Al final no se hizo lo que dije del tema del euribor ni nada de eso. Quedé con ellos en hacer lo que digo en mi último post de este hilo. El depo al 4% a un año. Por eso decía lo de deposito puro y duro.

Ah pues entonces creo que has hecho una muy buena inversión, diversificando y con rentabilidades altas.

Enhorabuena.

Por cierto, ¿que comisión te han cobrado en los bonos patrióticos?

=====

Re: Pagares al 4% de Ibercaja

Escrito por Pitxönen - 13/03/2012 01:17

Gracias compi.

Pues es un tema que me estaba acordando hoy y al estar hablando de varias cosas a la vez con Unnim y con Ibercaja se me pasó. Espero que no me cobren nada, ni por la compra ni por custodia de estos valores. En tema de los pagarés de Ibercaja sí que se dejó claro pero en esto se me paso.

Espero que sea como cuando compré en su momento los bonos de la gene cat. en primera emisión en unnim que no me cobraron nada de nada. Si me cobran, que estan en su perfecto derecho de hacerlo al no haberlo hablado, les diré que cobrarlo lo cobrarán una vez, pero que hago traspaso de la cta. de valores a ver por donde salen. Esta semana será cuando carguen dichos bonos patrióticos y me enteraré de todo. Conforme lo sepa os lo digo. Espero que no se me pase.

Pero repito, un fallo por mi parte olvidarme de tratar este tema de la comisión de compra y custodia.

=====